



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 51207/2015.

Córdoba, 13 de octubre de 2015.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Gerardo O. DEPAOLA (Profesor Adjunto DE) a la ciudad de Trieste (Italia), donde permanecerá por el lapso 13 de noviembre al 3 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará una visita de trabajo en el "Istituto Nazionale di Fisica Nucleare";

Que las actividades a desarrollar por el Dr. DEPAOLA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Gerardo O. DEPAOLA (Profesor Adjunto DE, legajo 29299), se traslade en comisión a la ciudad de Trieste (Italia), donde permanecerá por el lapso 13 de noviembre al 3 de diciembre de 2015, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 456/2015


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MARTA IRIONDO
DECANA
FaMAF